

Denominación del Título	Máster Universitario en Bioética
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información es completa, está bien organizada y es fácilmente accesible.

La definición de las competencias se ajusta a la información incluida en la memoria de verificación.

Se aporta el perfil de egreso y el de ingreso. Este último coincide con el establecido en la memoria verificada.

También se encuentran disponibles la normativa de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Se produce una pequeña adaptación de dicha normativa al incluir la posibilidad de reconocer hasta un 15% de créditos procedentes de títulos propios y/o experiencia profesional, lo que supone una actualización de la normativa correcta y deseable. Se recomienda formalizar este cambio con la preceptiva modificación.

Toda la documentación oficial relacionada con el Título está disponible de forma pública. Se sugiere añadir una breve explicación de cada uno de estos documentos para un posible estudiante que no esté familiarizado con esta información.

Dimensión 2. El estudiante

La información está bien estructurada. La estructura del plan de estudios se presenta por un lado de forma sintética (por módulos, coincidentes con lo indicado en la memoria verificada) y de otro de forma más extensa ya que se facilitan enlaces a las "guías docentes". Sin embargo dichos enlaces describen las materias tal y como se aportan en la memoria verificación, pero no son guías docentes propiamente dichas.

Dimensión 3. El funcionamiento

En la página web del Máster se presenta el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) y se facilita un enlace al "Plan de Calidad" de la Facultad de Medicina.

En este apartado únicamente es posible acceder a una descripción de los objetivos de dicho plan y no están disponibles los procedimientos o documentación propia del sistema interno de garantía de calidad. Se recomienda

valorar si esta información es conveniente que se ha incluida en la página web del Título.

En cuanto al funcionamiento del SIGC se aporta una memoria anual de análisis de resultados dónde se aportan datos de algunos de los procedimientos del SIGC en este Máster concreto como la satisfacción del estudiante con el programa formativo y el desarrollo de la enseñanza; la satisfacción del estudiante con el sistema de reclamaciones; la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, etc. Se recomienda implementar y obtener datos del funcionamiento de todos los procesos, en especial del que tiene que ver con la evaluación de la calidad docente del personal académico.

Los procesos analizados generan una serie de puntos fuertes y débiles a abordar. Se recomienda realizar una reflexión de mayor calado sobre los mismos y poner en marcha las acciones para solventar los puntos débiles identificados.

Finalmente, se han incorporado la recomendación indicada en el informe de evaluación para la verificación, relativa a la cita de profesiones sanitarias para concretar las competencias del Título.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Las estimaciones de los indicadores aportados son bastante buenas y coinciden con las previstas en la memoria de verificación.

En cuanto a la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso mejora muy ligeramente en el transcurso de las dos ediciones del Máster. Más concretamente, en el curso 2009/2010 se matricularon 10 estudiantes, esta cifra aumentó a 12 en el curso 2010/2011. Según la memoria de verificación, en este Título se ofertarían un total de 20 plazas de nuevo ingreso.

Se ha accedido a dos Trabajos de Fin de Máster:

- El primero de ello solamente expone el índice del trabajo realizado. Aunque el título y el propio índice presuponen la correlación entre objetivos, competencias y la materia de Trabajo de Fin de Máster no puede hacerse un informe completo al respecto.
- En el segundo caso se aporta un estudio de revisión acerca de que cumple los requisitos exigidos y cubre las competencias y objetivos del

master.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken